GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 337 -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 02 DIC 2022

VISTO:
El petitorio de Aclaración de Resolución Directoral N° 199-2004-GORE-ICA-DRAG promovida por Don Felipe Plinio Jurado Cucho;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Escrito de Registro Nº 1728-2022 de 29 de noviembre de 2,022 se apersona a la instancia Don Felipe Plinio Jurado Cucho solicitando se emita resolución aclaratoria de la Resolución Directoral N° 199-2004-GORE-ICA-DRAG de 26 de mayo de 2,004, modificada por la Resolución Directoral Nº 216-2004-GORE-ICA-DRAG de 17 de junio de 2,004, a fin de que se incluya como beneficiarios de dicha servidumbre a los Predios identificados con la Unidades catastrales Nº 11865,12044 (U.C. actual 066570), 13032 y 13039, en mérito a las consideraciones que allí se exponen, adjuntando al efecto copias de las Resoluciones Directorales emitidas sobre el particular, así como copia de los títulos archivados (planos) que corresponden a los Predios materia de inclusión ;

Que, de la evaluación de los actuados se establece que mediante Resolución Directoral N° 199-2004-GORE-ICA-DRAG se Estableció como Servidumbre legal de paso a favor de los Predios identificados con las Unidades Catastrales N°s. 11837, 11836, 11845, 11835, 12099, 11842, 11831, 11846, 11843, 11844, 11845, 11848, 11846, 11847, 12041, 12037, 12956, 11851, 12669, 11852, 12136, 12042, 12570, 11854, 12560, 12898, 11861 y 11864, ubicadas en el Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Ica, la misma que se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas del Plano que forma parte de la presente; y mediante la Resolución Directoral Nº 216-2004-GORE-ICA-DRAG se modificó la Resolución Directoral Nº 199-2004-GORE-ICA-DRAG incluyendo dentro de la misma a las Unidades Catastrales Nº 12863 y 11902, ubicadas en el Sector Villacurí, Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Ica, dejando subsistente lo demás que contiene ;

Que, el recurrente solicita se incluya como beneficiarios de la servidumbre legal reconocida por los actos resolutivos antes reseñados a los Predios identificados con la Unidades Catastrales Nº 11865,12044 (U.C. actual 066570), 13032 y 13039, predios que se encuentran inscritos en la Oficina Registral a su favor en las partidas Nº 40014283, 11011226, 11011134 y 11011135 respectivamente; verificándose de los autos que dieron origen a dichos actos resolutivos (Exp. Nº 3778-2002) que a fojas 19 consta el Acta suscrita entre otros por el recurrente en la cual se deja constancia que dicho camino existente ha sido mejorado con el aporte entre otros del recurrente, asimismo que los Predios cuya inclusión solicita se encuentran ubicados dentro del trazo del camino y/o servidumbre aprobada con los actos resolutivos referidos, por lo cual resulta pertinente se considere como beneficiarios de dicha servidumbre además de los predios reconocidos, a los Predios identificados con las U.C. Nº 11865 – Predio denominado "San Isidro" ; U.C. Nº 12044 – Predio denominado "San Fernando"; U.C. Nº 13032 – Predio "San Nicolás" y U.C. Nº 13039 – Predio "Sacramento"; en mérito a las consideraciones expuestas ;

Que, en mérito a lo expuesto, y habiéndose determinado que los Predios se encuentran comprendidos como beneficiarios de la servidumbre de paso reconocida por la Resolución Directoral Nº 199-2004-GORE-ICA-DRAG, modificada por Resolución Directoral Nº 216-2004-GORE-ICA-DRAG, precisando asimismo que dicha servidumbre de paso es una

Scanned with CamScanner

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 337 -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 02 DIC 2022

servidumbre aparente, pues la misma ya existía y existe a la fecha y es utilizada por los beneficiarios de la misma, resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y estando a las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley N° 27444, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Establecer que la servidumbre de paso reconocida por la *Resolución Directoral Nº 199-2004-GORE-ICA-DRAG*, modificada por Resolución Directoral Nº 216-2004-GORE-ICA-DRAG, comprende asimismo como beneficiarios de ella, a los Predios identificados con las Unidades Catastrales: U.C. Nº 11865 – Predio denominado "San Isidro" ; U.C. Nº 12044 – Predio denominado "San Fernando"; U.C. Nº 13032 – Predio "San Nicolás" y U.C. Nº 13039 – Predio "Sacramento", ubicados todos en el Sector Villacurí, Distrito de Salas, provincia y Región Ica , en mérito a las consideraciones expuestas .

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
DIRECTOR REGIONAL

Scanned with CamScanner